



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo jueves 15 de julio de 2021 a las 12.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 9 de abril de 2021; PLENO/2021/02
- 2.- Aprobación de la Cuenta General 2020; expte 115/2021
- 3.- Acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o por el aprovechamiento especial de bienes o instalaciones del dominio público local; expte 339/2021
- 4.- Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía
- 5.- Turno de ruegos y preguntas

Por motivos de seguridad, dada la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID19, la sesión se celebrará a puerta cerrada sin asistencia de público, salvo medios de comunicación hasta el total de aforo permitido. No obstante, se retransmitirá en directo a través del perfil de FACEBOOK del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 9 de abril de 2021 y la relación de resoluciones de Alcaldía del punto 4, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

